

## CATEGORÍAS, CRITERIOS E INDICADORES

### 1. Personal Académico

**1.1 Reclutamiento.** *Contar con un procedimiento reglamentado para el reclutamiento del personal académico, que implique la evaluación de sus conocimientos, experiencia y capacidad para ejercer la docencia (proceso de identificar e interesar a candidatos capacitados para llenar las vacantes).*

1.1.1 ¿Existe un proceso formal de reclutamiento del personal académico? Sí ■ No □

En caso afirmativo describa de forma resumida los aspectos más importantes del proceso.

En el Capítulo II de la Evaluación por Concurso de Oposición, artículo 63 al 76 del *Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA)* se menciona el proceso formal de reclutamiento del personal académico.

- El procedimiento de ingreso del personal académico de carrera se iniciará con la publicación de la convocatoria emitida por el Rector, tomando como base la propuesta de la Comisión de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (COIPPAP). La Comisión de Dictaminación Académica (CODIMA) recibirá la documentación de los aspirantes dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria y turnará en un máximo de 48 horas, al director de la Unidad Académica la copia de la lista de los concursantes a evaluar, artículos 63, 67 y 68.
- Contenido de la convocatoria, requisitos específicos del sustentante, trabajo colegiado, habilidades y competencias académicas y profesionales, de acuerdo al área, disciplina, programa y nivel educativo, artículo 65.

• ¿Hay un reglamento de reclutamiento del personal académico? Sí ■ No □

En caso afirmativo proporcione una copia de él.

*(Se anexa copia del RIPPPA, ver apéndice 1.1.1.1)*

**1.2 Selección.** *Contar con un procedimiento reglamentado para el ingreso del personal académico, que implique la evaluación de sus conocimientos, experiencia y capacidad para ejercer la docencia.*

1.2.1 ¿Existe un proceso formal de ingreso del personal académico?    Sí ■    No □

En caso afirmativo describa de forma resumida los aspectos más importantes del proceso.

En el capítulo I, artículos 45 al 62 del *Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA)* se describen claramente los requisitos mínimos exigidos para la categoría y nivel correspondientes a la plaza que se pretende cubrir.

- Sustenta un examen de oposición abierto tomando como referencia el capítulo II, artículos 63 al 71.
- El jurado emite un dictamen tomando como referencia el capítulo II, artículos 73 y 74.
- Los resultados se publican tomando como referencia el capítulo II, artículo 76.
- En caso de ser aceptado, firma contrato en la dirección de Recursos Humanos.

• ¿Hay un reglamento de ingreso del personal académico?    Sí ■    No □

En caso afirmativo proporcione una copia de él.

*(Se anexa copia del RIPPPA, ver apéndice 1.2.1.1)*

**1.3 Contratación.** *Contar con un procedimiento reglamentado para la contratación del personal académico, que implique la evaluación de sus conocimientos, experiencia y capacidad para ejercer la docencia (con apego a la ley de la futura relación de trabajo) y en seguimiento del criterio 1.1.1.*

1.3.1 ¿Existe un proceso formal de contratación del personal académico?

Sí ■ No □

En caso afirmativo describa de forma resumida los aspectos más importantes del proceso.

A nivel institucional se cuenta con el *Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA)* en el capítulo II artículos 63 y 64 donde se indica que el personal académico de carrera, ingresará mediante concurso de oposición abierto, procedimiento a través del cual La Comisión de Dictaminación Académica evalúa a los concursantes mediante sus antecedentes académicos, profesionales y la práctica de exámenes, para verificar los conocimientos y aptitudes que posean en el área y nivel educativo correspondiente, a fin de dictaminar quién debe ocupar una plaza académica.

Con lo que respecta al ingreso del personal académico de, para cubrir plazas de nueva creación y vacantes, se determinará mediante concurso de evaluación curricular, el cual será realizado por la Comisión de Dictaminación Académica, capítulo III artículo 77 del RIPPPA.

• ¿Hay un reglamento de contratación del personal académico? Sí ■ No □

En caso afirmativo proporcione una copia de él.

*(Se anexa copia del RIPPPA, ver apéndice 1.3.1.1)*

**1.4 Desarrollo.** *Contar con un plan permanente de superación académica en el que se establezcan planes para que el personal académico de tiempo completo que no tenga un posgrado, lo obtenga. El plan debe estar aprobado por la máxima autoridad personal o colegiada de la institución.*

1.4.1 ¿Existe un plan permanente de superación académica para el personal académico de tiempo completo que esté aprobado por la máxima autoridad personal o colegiada de la institución?      Sí       No

En caso afirmativo proporcione la siguiente información.

Nombre del programa de superación	Beneficios obtenidos para personal académico de tiempo completo
Programa de Superación Académica	6 académicos en permiso de superación del periodo 2010-2015

La superación académica es un derecho del personal académico definitivo y de tiempo completo de la BUAP. Este derecho está contemplado en el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA) y establece que las solicitudes de permiso por superación académica, serán recibidas y aprobadas por el Consejo de Unidad Académica (CUA), máxima autoridad académica colegiada de la Unidad Académica (UA), de acuerdo a las prioridades establecidas por la UA y por la institución. Dichas solicitudes deberán ser presentadas por los interesados en los periodos de enero-febrero y segundo de junio-julio del año lectivo. Una vez aprobada la solicitud, el Director turnará el dictamen al Rector para su ejecución, capítulo I artículos 121 al 123 del RIPPPA.

En la Facultad de Ciencias de la Computación existe la Comisión para la Evaluación de Peticiones de Superación Académica, la cual evalúa las solicitudes de los profesores que desean obtener un permiso por superación académica, esta comisión elabora un dictamen con recomendaciones al CUA, para que sean consideradas al momento de otorgar los permisos correspondientes.

*(Se anexa Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ver apéndice 1.4.1.1)*

*(Se anexa lista de docentes en superación académica del 2010 al 2015, ver apéndice 1.4.1.2 página 2)*

*(Se anexa dictamen elaborado por la Comisión para la Evaluación de Peticiones de Superación Académica de la Facultad de Ciencias de la Computación, ver apéndice 1.4.1.3)*

1.4.2 Contar con un plan de actualización/capacitación que permita la rápida respuesta a temas emergentes en el área, así como mantener al personal académico actualizado.

- ¿Hay en la institución, unidad académica o carrera, programas para la actualización y superación del personal académico? Sí  No

En caso afirmativo proporcionar la siguiente información para los tres últimos años:

Nombre o Descripción del Programa o Curso	Responsabilidad	Últimos tres años que se impartieron			No de participantes
Curso Taller Actualización de Tutorías	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC	2013			27
Curso Taller de Introducción para el Ingreso al Sistema Nacional de Investigadores	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC	2013			18
Curso Taller Drupal Básico	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC	2013			5
Curso taller Herramientas Web 2.0	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC	2013			10
Curso taller Introducción a los Objetos de Aprendizaje	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC	2013			11
Curso Taller Sistemas Embebidos con FPGA y Linux	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC	2013			10
Diplomado en Técnicas de Análisis Estadístico	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		12
Diplomado Energía Renovable su Principio y Aplicaciones	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-	2013			19

Nombre o Descripción del Programa o Curso	Responsabilidad	Últimos tres años que se impartieron			No de participantes
	DGEC				
Primer Foro Mercado Laboral y Pertinencia de las Tecnologías de la Información	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC	2013			47
Seminario Aplicaciones Móviles utilizando sensores e-health y tarjetas microcontroladoras	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		3
Seminario de Aplicaciones de las Técnicas de los Compiladores	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC				3
Seminario de Aplicaciones de Meta heurísticas	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC	2013			12
Seminario de Desarrollo de Aplicaciones Distribuidas con Programación Escalable	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC	2013			10
Seminario de Estadística	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC	2013		2015	18
Seminario de Minería de Datos Espaciales	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC	2013			23
Seminario Digitalización de Señales y su Procesamiento	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC	2013			24
Seminario Entornos colaborativos para el desarrollo de las ciencias y la tecnología	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC	2013			7
Seminario MetaHeurísticas Inspiradas en la Naturaleza	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA				6

Nombre o Descripción del Programa o Curso	Responsabilidad	Últimos tres años que se impartieron			No de participantes
	COMPUTACIÓN-DGEC				
Seminario Métodos de Segmentación de Imágenes basados en la Funcional de Mumford y Shah y una Introducción a las Técnicas de Reconstrucción 3D y Reconocimiento de Patrones	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC				14
Seminario Nacional de Tópicos Selectos de Bases de Datos e Ingeniería de Software II	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC	2013			10
Seminario Revisión de Software para las materias de Matemáticas	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC	2013			6
Seminario Tendencias de Software de Base	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC	2013			12
Taller Básico de Moodle	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC	2013			6
Taller de Estrategias de Alineamiento de Proyectos I+d1	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC	2013			51
Seminario Sesiones de matemáticas: Cálculo diferencial y cálculo integral	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		15
Seminario de Recursos Educativos para el desarrollo de la habilidad del diseño de algoritmos computacionales	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		10
Seminario Administración de Proyectos de Investigación Científica basada en la norma NMX-GT-002-IMMC-2008	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		6

Nombre o Descripción del Programa o Curso	Responsabilidad	Últimos tres años que se impartieron			No de participantes
Seminario Aplicaciones de la Computación I	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		6
Curso Taller Introducción a PHP 5.5	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		8
Seminario de Homologación de un modelo de trabajo del paradigma de la Orientación a Objetos para la asignatura de Programación II	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		10
Seminario Cómputo Paralelo basado en GPU'S Conceptos Teóricos	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		10
Seminario de Ecuaciones Diferenciales I	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		10
Seminario Procesamiento Digital de Imágenes con Matlab y Simulink	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		4
Seminario Computer Supported Cooperative Work(CSCW)	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		6
Seminario Transformada de Radon de la Derivada Parcial de una función en el círculo unitario	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		4
Seminario Nacional de Generación de Instrumentos didácticos para la materia Algebra Superior	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		6
Seminario Nacional de Generación de Instrumentos didácticos para la materia Investigación de Operaciones	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA		2014		6



Nombre o Descripción del Programa o Curso	Responsabilidad	Últimos tres años que se impartieron			No de participantes
	COMPUTACIÓN-DGEC				
Seminario Revisión y actualización de la materia curricular sistemas empotrados del área de Arquitectura de Computadoras de la Ingeniería en Ciencias de la Computación	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		8
Seminario Revisión y actualización de las materias curriculares de Arquitectura de Computadoras de la Ingeniería, Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en TI	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		8
Seminario Difusión de las áreas de investigación de profesores de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		12
Seminario sobre la investigación de profesores de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN y el mercado laboral para egresados	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		11
Curso Taller Fundamentación para la Dirección de Proyectos	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		4
Curso Taller Manejo de Herramientas para Business Intelligence BI	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		4
Curso Taller Introducción a HTML5 y CSS3	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		10
Curso Taller Ontologías	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		25
Curso Taller Preparación para el Examen Toefl de Heniemann para Especialidades Computacionales	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		20

Nombre o Descripción del Programa o Curso	Responsabilidad	Últimos tres años que se impartieron			No de participantes
Seminario Desarrollo de Interfaces humano-computadora a partir de tecnologías emergentes	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		10
Seminario Recursos Educativos para el desarrollo de la habilidad del diseño de algoritmos computacionales Parte II	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		10
Curso Taller Programación de Objetos Relacionales con MySQL	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		10
Seminario Revisión y Análisis del nivel de complejidad de ejercicios de la asignatura de Programación II	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		10
Seminario Tendencias de Software de Base II	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		10
Seminario de Análisis de algoritmos de Clasificación para la identificación de Interacciones Medicamentosas	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC		2014		6
Seminario Nacional de Tópicos avanzados en Procesamiento de Lenguaje Natural	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC			2015	15
Curso Taller Galileo 2	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC			2015	10
Seminario Análisis y Realización de Perfiles Psicológicos y Criminalísticos Basadas en las Redes Sociales y las Tecnologías de la Información	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC			2015	6
Curso Taller Workshop on Higher Resolution SRTM Data & Flood Modelling	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC			2015	15

Nombre o Descripción del Programa o Curso	Responsabilidad	Últimos tres años que se impartieron			No de participantes
Seminario Regresión Logística	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC			2015	8
Seminario Nacional Enfoques para el tratamiento de la Información	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC			2015	15
Seminario Paralelismo	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC			2015	8
Curso Taller Introducción a la Programación Orientada a Objetos usando Java	Educación Continua FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-DGEC			2015	10

Nombre o descripción del programa o curso	Responsabilidad	Últimos tres años en que se impartieron			No. de participantes
		2013	2014	2015	
Introducción a la Docencia Universitaria en el Marco del MUM	Escuela de Formación Docente	2013			3
Diplomado Desarrollando mis Competencias Profesionales	Escuela de Formación Docente	2013			1
Diplomado Desarrollo de Talento para la Innovación Educativa en Docentes Universitarios en Formación	Escuela de Formación Docente	2013			5
Curso de Aprendizaje Basado en Proyectos y Problemas	Escuela de Formación Docente	2013			17
Curso Gestión de Conflictos e Inteligencia Emocional	Escuela de Formación Docente	2013			9
Diplomado Modelo de Integración Social en Ingenierías y Tecnología	Escuela de Formación Docente	2013			8
Foro de Consulta para la reforma del Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA)	Vicerrectoría de Docencia		2014		3
Desarrollo Humano: Concepto de sí mismo	Escuela de Formación Docente			2015	1
Desarrollo Humano: Concepto de sí mismo	Escuela de Formación Docente			2015	1
Programa de Formación en Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular	Escuela de Formación Docente			2015	4
Aprendizaje Colaborativo 1ra Edición	Escuela de Formación Docente			2015	6
Aprendizaje Basado en Problemas 1ra Edición	Escuela de Formación Docente			2015	4
Uso y aplicación de las TICS en el proceso Educativo 1ra edición	Escuela de Formación Docente			2015	1
La actitud Docente en el proceso Educativo	Escuela de Formación Docente			2015	2
Metodología de la Investigación 1ra Edición	Escuela de Formación Docente			2015	1

Nombre o descripción del programa o curso	Responsabilidad	Últimos tres años en que se impartieron			No. de participantes
Desarrollo Humano: manejo de conflictos	Escuela de Formación Docente			2015	1
Diseño de estrategias de enseñanza aprendizaje para una práctica docente (1ra Edición)	Escuela de Formación Docente			2015	2
Primer encuentro de cuerpos académicos de la BUAP, abocados a la investigación Educativa	Escuela de Formación Docente			2015	1
El rol docente en el marco del MUM	Escuela de Formación Docente			2015	1
Uso y aplicación de las TICS en el proceso Educativo	Escuela de Formación Docente			2015	1
Aprendizaje Colaborativo	Escuela de Formación Docente			2015	2
Estrategias de evaluación en el proceso aprendizaje-enseñanza	Escuela de Formación Docente			2015	5
Inducción a la docencia universitaria en el marco del MUM	Escuela de Formación Docente			2015	1

*(Se anexa copia de oficios de talleres, seminarios, cursos y diplomados ofertados por la Facultad de Ciencias de la Computación, ver apéndice 1.4.2.1)*

*(Se anexa listado de profesores que han participado en alguno de los programas de la Escuela de Formación Docente y Desarrollo Académico, ver apéndice 1.4.2.2)*

- ¿Existe alguna otra modalidad de apoyo al personal académico para su actualización y superación?      Sí       No

En caso afirmativo descríbala brevemente:

Las modalidades de apoyo al personal académico para actualización y superación consisten en conferencias, cursos, talleres, certificaciones, diplomados, seminarios y congresos (nacionales e internacionales) impulsados por la Facultad de Ciencias de la Computación e impartidos en modalidades presencial y/o mixta (educación a distancia). Adicionalmente los programas de PRODEP (Cuerpos Académicos), Vicerrectoría de Docencia y Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, permiten a los docentes su actualización y superación.

*(Se anexa información de los eventos organizados por la Facultad de Ciencias de la Computación en apoyo al personal académico para su actualización y superación, ver apéndice 1.4.2.3)*

1.4.3 Deben existir planes permanentes de formación docente.

- Existe algún programa para la formación de profesores  Sí  No

En caso afirmativo:

- a. Señale a qué nivel de responsabilidad se tiene:

Institución                       Unidad Académica                       Programa

- b. Describa brevemente en qué consiste:

La BUAP cuenta con la Escuela de Formación Docente y Desarrollo Académico, que es el área dedicada a brindar servicios de educación continua para la planta académica del nivel medio superior y superior, a través de cursos, conferencias, talleres y diplomados, teniendo como ejes temáticos:

- I. El Proceso Educativo
- II. La Formación Integral y ejes transversales
- III. La Integración Social y la Universidad Pública
- IV. La Dirección y Gestión Universitaria

Con lo que se atiende y enriquece a los docentes para fomentar el conocimiento de las tendencias en la educación.

*(Se anexa presentación de la Escuela de Formación Docente y Desarrollo Académico, ver apéndice 1.4.3.1)*

*(Se anexa copia de los programas de la Escuela de Formación Docente y Desarrollo Académico, ver apéndice 1.4.3.2)*

*(Se anexa propaganda y contenidos de los cursos, talleres, seminarios, etc. Impartidos por la Escuela de Formación Docente y Desarrollo Académico, ver apéndice 1.4.3.3)*

- c. Mencione algunos de los resultados obtenidos:

Del año 2013 a la fecha, ha participado el 46.2% de la planta académica de la Facultad de Ciencias de la Computación en alguno de los programas de formación y actualización docente.

*(Se anexa listado de profesores que han participado en alguno de los programas de la Escuela de Formación Docente y Desarrollo Académico, ver apéndice 1.4.3.4)*

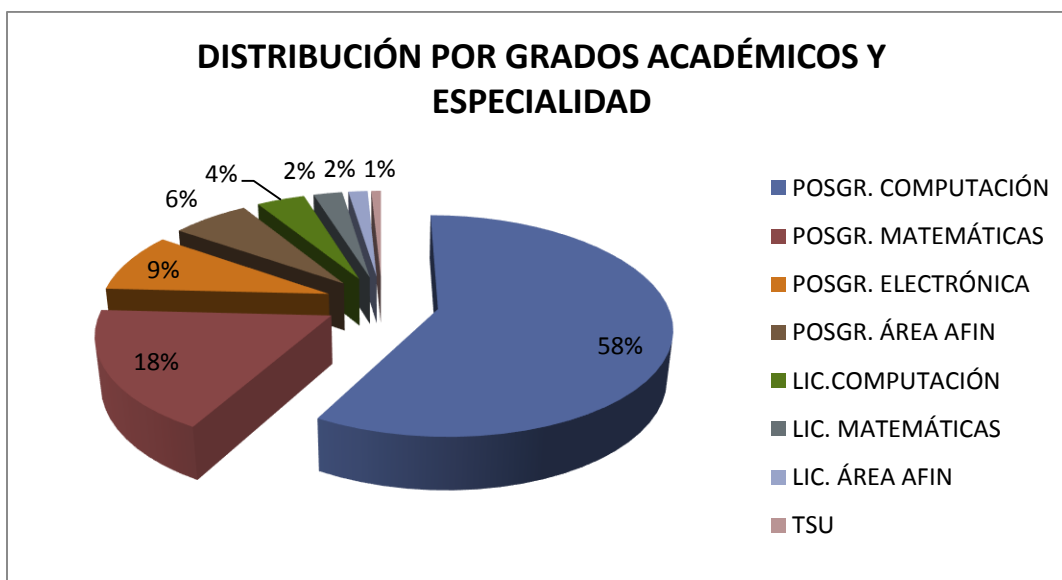
**1.5 Categorización y nivel de estudios.** *Al menos el 50% de los profesores que integran la planta docente deben tener un perfil académico que corresponda al área de conocimiento a la que están asignados.*

1.5.1 Estimar el porcentaje de profesores que integran la planta docente que tienen un perfil académico que corresponde al área de conocimiento a la que están asignados.

Explicar de qué manera se realizó dicha estimación

Clasificamos a nuestros profesores por grado académico, licenciatura (computación, matemáticas, electrónica, física) y los que cuentan con estudios de posgrado (maestría y doctorado) los cuales se sub-clasificaron en cuatro categorías: computación, electrónica, matemáticas y áreas afines (física, economía y educación).

La gráfica siguiente muestra la distribución de profesores por área de conocimiento, paralelamente contrastamos por cada categoría, la carga académica de estos grupos, pudiendo constatar que efectivamente los profesores cubren el perfil del área del conocimiento a la que están asignados.



*(Se anexa listado de profesores adscritos a la Facultad de Ciencias de la Computación y grados obtenidos, ver apéndice 1.5.1.1)*

*(Se anexa listado de materias distribuidas por el área de conocimiento, ver apéndice 1.5.1.2)*

*(Se anexa listado de profesores de la Facultad de Ciencias de la Computación distribuidos por área de conocimiento, ver apéndice 1.5.1.3)*



1.5.2 El programa debe tener claramente especificado el grupo de profesores que participen en él, su tiempo de dedicación y dispondrá de un currículum actualizado de cada uno de ellos, donde se señalen los aspectos sobresalientes en cuanto a grados académicos obtenidos, experiencia profesional y docente, publicaciones, pertenencia a sociedades científicas y/o profesionales, premios y distinciones, etc.

- ***Profesores adscritos al programa: son aquellos que tienen un tiempo completo dentro de la unidad académica a la que pertenece el programa, y que por lo menos imparten una asignatura en él: ya sea desarrollando una actividad académica de vinculación clara y directa con el programa que representa cuando menos un total de ocho horas semanales de dedicación. Para los profesores de medio tiempo se aplica el mismo criterio, (al menos 8 horas) y para los de horas se les considera adscritos cuando imparten por lo menos una asignatura del programa.***

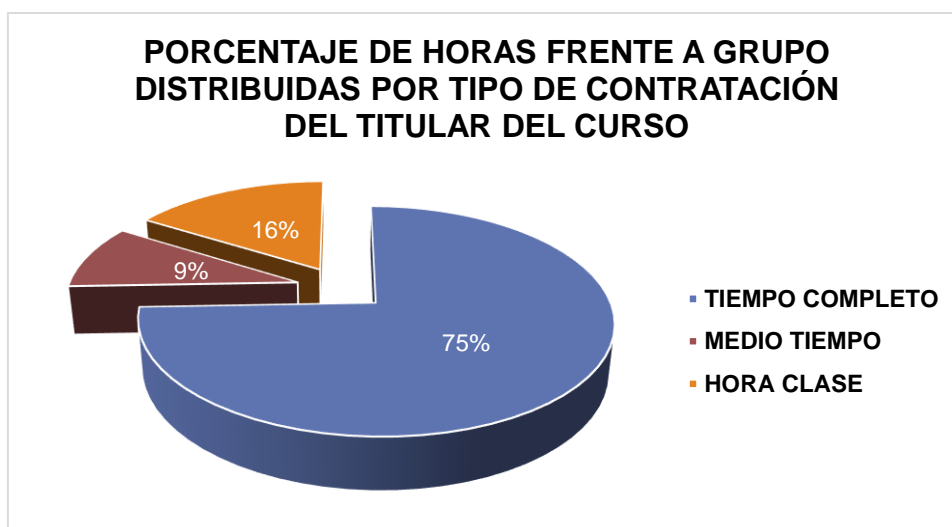
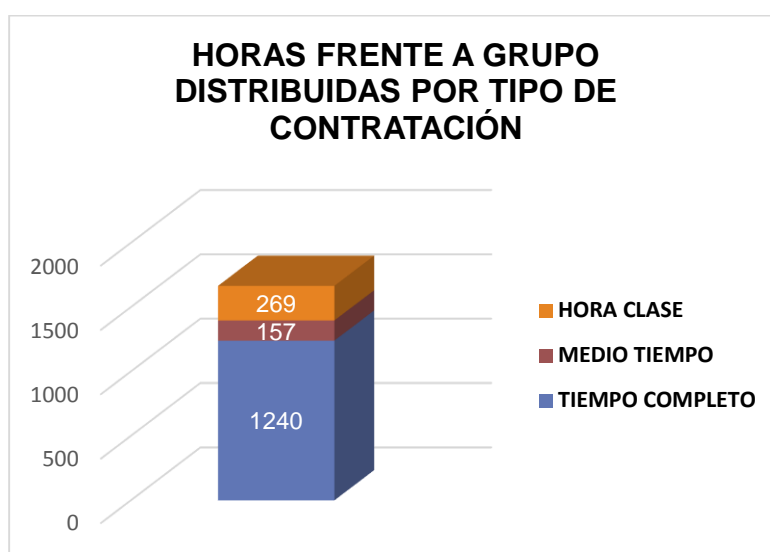
*(Se anexa Currículos Vitae de profesores, ver apéndice 1.5.2.1)*

1.5.3 Como mínimo, 50% del total de horas de clase deberá ser impartido por profesores de tiempo completo. No es permissible, para efectos de acreditación, que el titular de una materia envíe a ayudantes a impartir sus clases.

- Estimar el porcentaje del total de horas de clase que es impartido por profesores de tiempo completo, (no es permissible que el titular de la materia envíe a ayudantes a impartir sus clases para esta estimación).

Explicar de qué manera se realizó dicha estimación.

Se promediaron las horas frente a grupo de los docentes de Tiempo Completo, Medio tiempo y Hora Clase, para calcular el porcentaje correspondiente a los académicos de Tiempo Completo en relación al total de horas impartidas en el último periodo escolar otoño 2015.



(Se anexa listado de horas y cursos impartidos por los académicos de la Facultad de Ciencias de la Computación, ver apéndice 1.5.3.1)

1.5.4 El 50% de las materias de la especialidad del programa educativo, deben ser impartidas por profesores con maestría, doctorado, o mínimo licenciatura y cinco años de experiencia profesional comprobables y que estén actualizados en el área.

- Estimar el porcentaje de las materias de la especialidad del programa educativo que son impartidas por profesores con maestría, doctorado, o mínimo licenciatura y cinco años de experiencia profesional comprobables y que estén actualizados en el área: 100%

Explicar de qué manera se realizó dicha estimación.

Las materias del programa académico de Licenciatura en Ciencias de la Computación están organizadas en 11 áreas de conocimiento:

- Programación
- Matemáticas Aplicadas
- Entorno Social
- Software de Base
- Teoría de la Computación
- Bases de Datos / S.I.
- Matemáticas Básicas
- Interfaz Hombre Maquina
- Arquitectura de Computadoras
- Redes
- Robótica y Control

En base a esta organización, cada profesor adscrito a la Facultad de Ciencias de la Computación debe seleccionar las áreas de conocimiento primaria, secundaria y terciaria a las que desea pertenecer, siendo obligatorio que todos los profesores cuenten con un área primaria, la cual deben seleccionar tomando en cuenta su área de especialización.

La Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Computación al realizar la programación académica anual, le solicita a cada profesor el llenado del formato de selección de materias, en el cual debe colocar dos materias de su área primaria, una de su área secundaria o si así lo desea solicitar materias de su área terciaria. El orden de asignación se realiza de conformidad con la antigüedad de cada profesor.

Utilizando el procedimiento descrito anteriormente y basándonos en que el 99% de la planta académica de la Facultad de Ciencias de la Computación cuenta con estudios de licenciatura, maestría o doctorado, podemos concluir que el 100% de las materias de especialización o nivel formativo de la Ingeniería en Ciencias de la Computación son impartidas por profesores que cuentan con el perfil solicitado, ya que el profesor con grado académico de Técnico Superior Universitario (TSU) no imparte materias de nivel formativo.

*(Se anexa listado de materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación ofertadas en el periodo primavera 2015, ver apéndice 1.5.4.1)*

*(Se anexa formato de solicitud de materias, ver apéndice 1.5.4.2)*

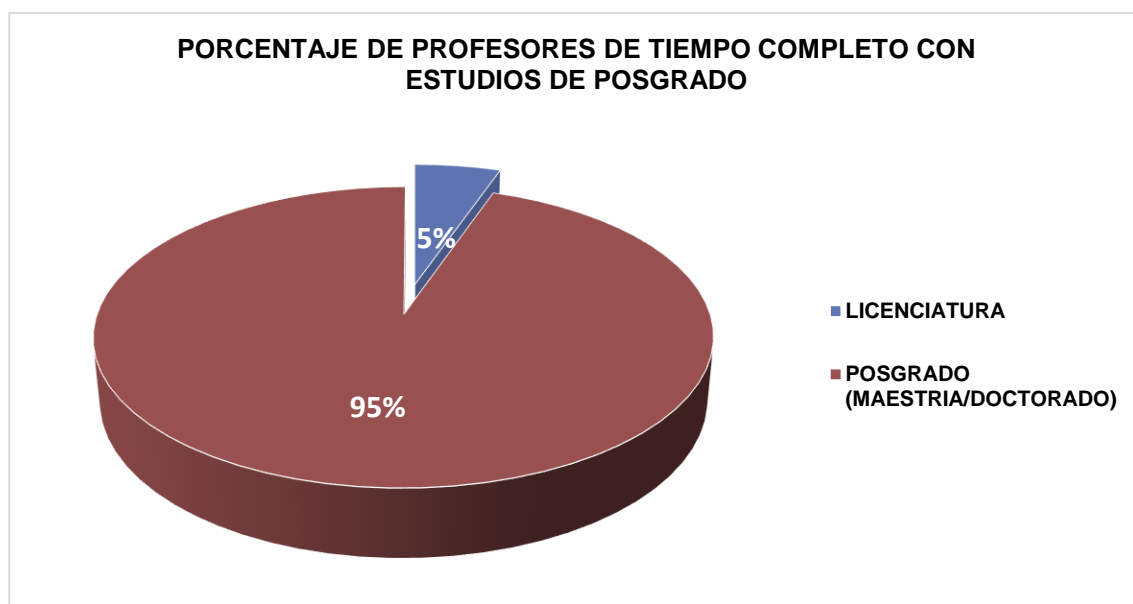
*(Se anexa listado de profesores de la Facultad de Ciencias de la Computación con grados académicos, ver apéndice 1.5.4.3)*

1.5.5 Al menos el 60% del total de profesores de tiempo completo debe tener estudios de posgrado o el equivalente de desarrollo y prestigio profesional en el área de su especialidad

- Estimar el porcentaje del total de profesores de tiempo completo que tienen estudios de posgrado o el equivalente de desarrollo y prestigio profesional en el área de su especialidad.

Explicar de qué manera se realizó dicha estimación.

Se contabilizaron los grados académicos de los profesores de tiempo completo, los cuales han realizado sus estudios de posgrado en universidades reconocidas a nivel nacional e internacional.



PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	
GRADO ACADÉMICO	NO. DE DOCENTES
LICENCIATURA	5
POSGRADO (MAESTRÍA/DOCTORADO)	89

*(Se anexa listado de profesores de tiempo completo con último grado obtenido y nombre de la universidad en la que realizó sus estudios, apéndice 1.5.5.1)*

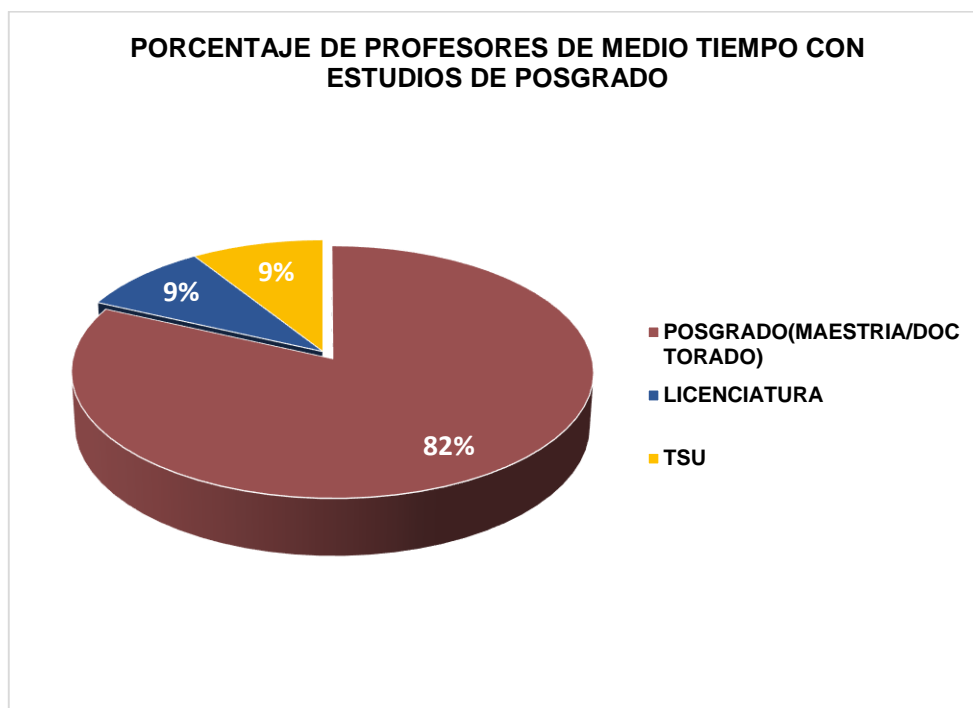
1.5.6 Al menos el 30% del total de profesores que no sean de tiempo completo debe tener estudios de posgrado o el equivalente de desarrollo y prestigio profesional en el área de su especialidad.

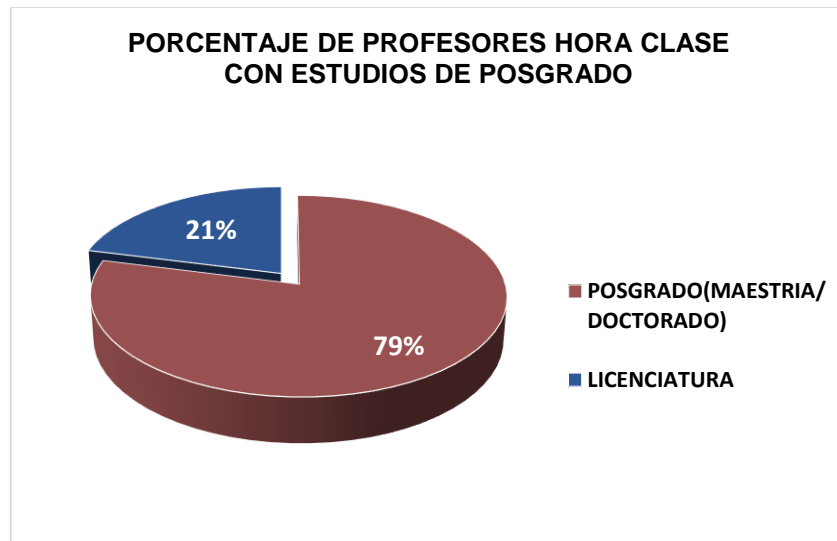
- Estimar el porcentaje del total de profesores que no sean de tiempo completo, que tienen estudios de posgrado o el equivalente de desarrollo y prestigio profesional en el área de su especialidad.

Explicar de qué manera se realizó dicha estimación.

Se realizó la clasificación de los profesores de medio tiempo y hora clase de acuerdo a su grado académico, en las siguientes gráficas se muestra el resultado.

Tipo de contratación	Doctores	Maestros	Licenciados	TSU	Total
Medio Tiempo	3	6	1	1	11
Hora Clase	3	12	4	0	19





*(Se anexa listado de profesores de medio tiempo con grado académico, ver apéndice 1.5.6.1)*

*(Se anexa listado de profesores hora clase con grado académico, ver apéndice 1.5.6.2)*

1.5.7 Debe existir un balance adecuado entre profesores recién contratados y profesores con experiencia docente.

- Proporcionar la siguiente información para los últimos tres períodos

PERÍODO	NO. DE PROFESORES NUEVOS	NO. DE PROFESORES CON EXPERIENCIA DOCENTE
2011	4	112
2012	2	116
2013	2	118
2014	1	119
2015	4	123

*(Se anexa relación de contrataciones por año, ver apéndice 1.5.7.1)*

1.5.8 Debe existir un \*balance adecuado entre profesores con grados académicos de la institución y de otras instituciones.

- Proporcionar la siguiente información para los últimos tres períodos:

\*Balance académico: 50% entre profesores con grados académicos de la institución a evaluar y 50 % de otras instituciones.

Número de profesores adscritos al programa con grados de la institución

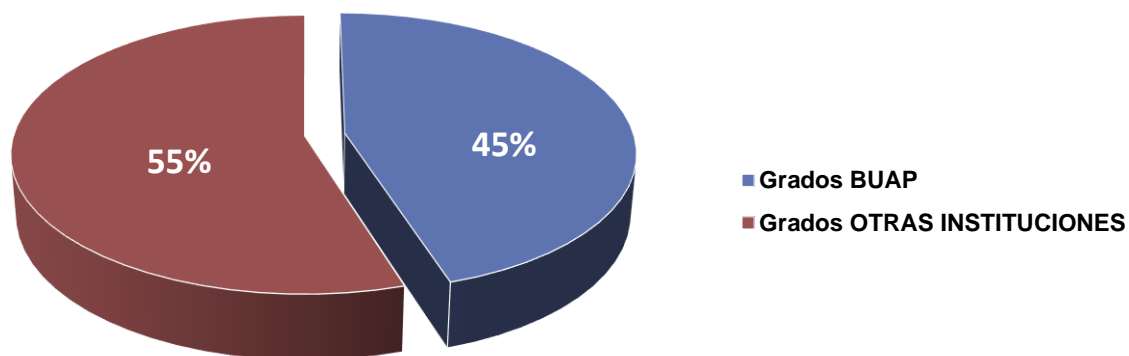
TSU	Licenciatura	Maestría sin Grado	Maestría con grado	Doctorado sin grado	Doctorado con grado	Otro Grado	Total
1	9	0	37	0	9	0	56

Número de profesores adscritos al programa con grados de otras instituciones

Licenciatura	Maestría sin Grado	Maestría con grado	Doctorado sin grado	Doctorado con grado	Otro Grado	Total
1	0	27	0	40	0	68

Porcentaje de grados internos (BUAP) obtenidos 45 %  
 Porcentaje de grados externos obtenidos 55 %

**PROFESORES CON GRADOS ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN Y DE OTRAS INSTITUCIONES**



(Se anexa listado de profesores adscritos al programa con grado de la institución y de otras instituciones, ver apéndice 1.5.8.1)



**1.6 Distribución de la carga académica de los PTC.** *Cada profesor de tiempo completo debe tener asignadas a lo más 16 horas semanales de clase frente a grupo. El resto debe distribuirse en algunas de las siguientes actividades:*

- Atención a alumnos (asesoría, tutoría, dirección de tesis)
- Preparación de clases, elaboración de material didáctico, revisión de tareas y corrección de exámenes
- Actualización y superación
- Investigación y/ o desarrollo tecnológico
- Participación institucional
- Vinculación con el sector productivo y de servicio
- Elaboración de artículos para revistas
- Elaboración de libros de texto

- 1.6.1 Indicar el número de horas frente a grupo de cada uno de los profesores adscritos al programa, y una estimación del tiempo que dedican a las actividades señaladas.

NOMBRE	HORAS FRENTE A GRUPO	HORAS EN OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	TOTAL
AGUILAR - RICO ADOLFO	10	30	40
ALTAMIRANO - ROBLES LUIS CARLOS	5	35	40
AMBROSIO - VAZQUEZ ALMA DELIA	15	25	40
ANZURES - GARCIA MARIO	15	25	40
ARCHUNDIA - SIERRA ETELVINA	15	25	40
ARIZA - VELAZQUEZ EDUARDO	15	25	40
ATA - PEREZ APOLONIO	16	24	40
AYAQUICA - MARTINEZ IRENE OLAYA	10	30	40
BAUTISTA - LOPEZ VERONICA EDITH	15	25	40
BAUTISTA - RAMOS CESAR	10	30	40
BELLO - LOPEZ PEDRO	15	25	40
BELTRAN - MARTINEZ BEATRIZ	15	25	40
BERMUDEZ - JUAREZ MARIA BLANCA DEL CARMEN	10	30	40
BERNABE - LORANCA MARIA BEATRIZ	10	30	40
BONFIL - BARAGAN ERIKA	18	22	40
BOONE - ROJAS MARIA DEL ROCIO	15	25	40
BUSTILLO - DIAZ MARIO MAURICIO	15	25	40
CARBALLIDO - CARRANZA JOSE LUIS	10	30	40
CARRILLO - RUIZ MAYA	10	30	40
CASTILLO - ZACATELCO HILDA	5	35	40
CASTRO - CARDONA MAURICIO	15	25	40
CERON - GARNICA CARMEN	15	25	40
CERVANTES - MARQUEZ ANA PATRICIA	15	25	40
CHAVIRA - MARTINEZ ELSA	15	25	40
COLMENARES - GUILLEN LUIS ENRIQUE	15	25	40
CONDE - RAMIREZ JUAN CARLOS	15	25	40
CONTRERAS - GONZALEZ MELIZA	15	25	40
CONTRERAS - JUAREZ ROBERTO	5	35	40
CORTEZ - JOSE ITALO	15	25	40
CRUZ - ALMANZA GRACIANO	15	25	40
CUAYAHUITL - ROMERO LAURA	15	25	40
DAWE - GONZALEZ ALEJANDRO ARTURO	15	25	40
DE ITA - LUNA GUILLERMO	10	30	40
DE LA ROSA - FLORES RAFAEL	5	35	40
ESPINDOLA - POZOS ARMANDO	10	30	40
ESPINOZA - HERNANDEZ NELVA BETZABEL	15	25	40
ESTRADA - ANALCO JOSE MARTIN	15	25	40

NOMBRE	HORAS FRENTE A GRUPO	HORAS EN OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
GALICIA - HERNANDEZ YALU	10	30	40
GARCES - BAEZ JOSE ALFONSO DEL CARMEN	10	30	40
GARCIA - JUAREZ PEDRO	15	25	40
GARCIA - RAMIREZ RUBEN SENEN	11	29	40
GARCIA - TAMAYO ROSA	15	25	40
GONZALEZ - CALLEROS JUAN MANUEL	10	30	40
GONZALEZ - FLORES MARCOS	5	35	40
GONZALEZ - ROSAS LEOPOLDO	10	30	40
GONZALEZ - TZONTECOMANI JOSE ISMAEL	15	25	40
GONZALEZ - VELÁZQUEZ ROGELIO	15	25	40
GUERRERO - GARCIA JOSEFINA	10	30	40
GUILLEN - GALVAN CARLOS	10	30	40
HERNANDEZ - AMECA JOSE LUIS	12	28	40
HERNANDEZ - HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	15	25	40
HERRERA - COBIAN DIEGO GUADALUPE	15	25	40
JIMENEZ - DE LOS SANTOS GUILLERMO	15	25	40
JIMENEZ - GONZALEZ JORGE GUSTAVO	15	25	40
JUÁREZ - DÍAZ GABRIEL	10	30	40
LARIOS - GOMEZ MARIANO	15	25	40
LAVALLE - MARTINEZ JOSE DE JESUS	15	25	40
LEMUZ - LOPEZ RAFAEL	10	30	40
LEON - CHAVEZ MIGUEL ANGEL	10	30	40
LOPEZ - PEREZ OLIVA	15	25	40
LUNA - GOVEA JOSE LUIS	12	28	40
MANTILLA - NARVAEZ LILIA	18	22	40
MARCIAL - CASTILLO LUIS RENE	15	25	40
MARIN - DORADO GUILLERMO	15	25	40
MARTIN - ORTIZ MANUEL ISIDRO	15	25	40
MARTINEZ - CAMARILLO CARLOS ADRIAN	15	25	40
MARTINEZ - GUZMAN GERARDO	15	25	40
MEJIA - PALAFOX JUAN	15	25	40
MENDOZA - ALONSO LETICIA	15	25	40
MEZA - LEON JOSE LUIS	15	25	40
MOLINA - GARCIA MARIA DEL CONSUELO	15	25	40
MONTEALEGRE - VAZQUEZ LUIS ERASMO	5	35	40
MOYAO - MARTINEZ YOLANDA	15	25	40
OLMOS - PINEDA IVAN	15	25	40
OLVERA - LOPEZ JOSE ARTURO	10	30	40
ORATO - RAMIREZ JOSE MARTIN	15	25	40
PALOMINO - JIMENEZ CARLOS	15	25	40

NOMBRE	HORAS FRENTE A GRUPO	HORAS EN OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	TOTAL
PAREDES - JUAREZ ROSA GUADALUPE	15	25	40
PARRA - VICTORINO JOSE BERNARDO	10	30	40
PEREZ DE CELIS - HERRERO MA DE LA CONCEPCION	15	25	40
PINEDA – TORRES IVO HUMBERTO	15	25	40
PINTO - AVENDANO DAVID EDUARDO	10	30	40
RAMIREZ - ESPITIA CARLOS MAURICIO	16	24	40
RAMIREZ - HERNANDEZ HECTOR DAVID	15	25	40
RANGEL - HUERTA JOSE ALEJANDRO	10	30	40
RIOS - ACEVEDO CARLOS ARMANDO	15	25	40
RIVERA - MARTINEZ MARCELA	15	25	40
RIVERA - PALMEROS ARTURO	15	25	40
ROBLES - MENDOZA FRANCISCO JAVIER	15	25	40
RODRIGUEZ - HERNANDEZ MIGUEL	15	25	40
RODRIGUEZ - PEREZ FERNANDO	18	22	40
ROMÁN - FLORES ALBERTO	12	28	40
ROMERO - TEHUITZIL OLIVIA	15	25	40
ROSALES - LOPEZ KARINA	18	22	40
ROSSAINZ – LOPEZ MARIO	15	25	40
RUBIN - LINARES GUSTAVO TRINIDA D	12	28	40
RUIZ - DIAZ MARIA ANTONIA	11	29	40
SALAZAR - MARTINEZ HILARIO	15	25	40
SANCHEZ - GALVEZ ALBA MARIBEL	15	25	40
SANCHEZ - GALVEZ MARIA EUGENIA NARCIZA SULLY	15	25	40
SANCHEZ - GALVEZ MARIA LUZ ADOLFINA	18	22	40
SANCHEZ - LOPEZ ABRAHAM	15	25	40
SANCHEZ - RINZA BARBARA EMMA	15	25	40
SANCHEZ - ROMAN GUILLERMINA	18	22	40
SANDOVAL - SOLIS MARIA DE LOURDES	10	30	40
SOMODEVILLA - GARCIA MARIA JOSEFA	15	25	40
SORIANO - ULLOA MARCO ANTONIO	15	25	40
TAMARIZ FLORES EDNA ILIANA	15	25	40
TORIZ-PALACIOS ALFREDO	18	22	40
TORRES - LEON JOSE ESTEBAN	15	25	40
TORRIJOS - MUÑOZ MARIA TERESA	14	26	40
TOVAR - VIDAL MIREYA	10	30	40
TRINIDAD - GARCIA GREGORIO	15	25	40
VALDES AMARO DANIEL ALEJANDRO	15	25	40
VAZQUEZ – FLORES JOSE ANDRES	15	25	40
VAZQUEZ - RAMIREZ JESUS	18	22	40
VERA - CERVANTES EUGENIA ERICA	15	25	40

<b>NOMBRE</b>	<b>HORAS FRENTE A GRUPO</b>	<b>HORAS EN OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b>	<b>TOTAL</b>
VILARIÑO - AYALA DARNES	15	25	40
VILLAVICENCIO - RAMOS BERTHA	12	28	40
XALTENO - ALTAMIRANO JORGE EDUARDO	10	30	40
ZACARIAS - FLORES FERNANDO	15	25	40
ZAMORA - LIMA CARLOS	15	25	40
ZENTENO - VAZQUEZ ANA CLAUDIA	19	21	40
ZEPEDA - CORTES CLAUDIA	10	30	40

1.6.2 Al menos un 50% de la planta docente de tiempo completo debe estar vinculado a un proyecto de investigación o desarrollo tecnológico en el área, o con un proyecto del área del programa educativo para el sector productivo y/ o de servicios<sup>1</sup>

- Estimar el porcentaje de la planta docente de tiempo completo que está vinculado a un proyecto de investigación o desarrollo tecnológico en el área, o con un proyecto de informática o computación para el sector productivo y/ o de servicios: **70.21%**
- Explicar de qué manera se realizó dicha estimación.

De los 94 profesores de tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Computación, 66 se encuentran vinculados a proyectos de investigación (de 2012 a la fecha), lo que corresponde al 70.21 %.



*(Se anexa listado con nombre de profesor y número de proyectos a los que se encuentra vinculado, ver apéndice 1.6.2.1)*

*(Se anexa oficio de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, ver apéndice 1.6.2.2)*

<sup>1</sup> Los proyectos deben tener el aval de la Institución Educativa. Proporcionar la lista de proyectos

**1.7 Evaluación.** *Se debe contar con mecanismos de retroalimentación que permitan, a partir de las evaluaciones de los alumnos sobre el desempeño docente de sus profesores, llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el proceso enseñanza - aprendizaje.*

1.7.1 ¿Los alumnos realizan evaluaciones? Sí  No

En caso afirmativo, describa la manera como se divulgan los resultados de las evaluaciones y las acciones que se toman para mejorarlas:

La difusión de los resultados se realiza a través de la página de la BUAP, de este modo, cada uno de los profesores puede consultar los resultados obtenidos en sus evaluaciones en la dirección electrónica: <http://www.evaluacion.buap.mx>; cabe señalar que los resultados no son del dominio público sino que se requiere de una clave de acceso personalizada. Los aspectos o dimensiones que se evalúan, le permiten al docente observar sus debilidades y fortalezas a través del Índice de Satisfacción Ponderada (ISP).

Los resultados de las evaluaciones son utilizados por la Escuela de Formación Docente y Desarrollo Académico para ofertar cursos, talleres, seminarios, diplomados, etc., que les permitan a los profesores mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en el aula.

Además, la Facultad de Ciencias de la Computación a través de su Departamento de Vinculación, ofrece de manera gratuita para todos los profesores adscritos a la Facultad de Ciencias de la Computación cursos de educación continua y certificaciones internacionales en Tecnologías de la Información.

1.7.2 Contar con un procedimiento reglamentado para evaluar la actividad docente y de investigación del personal académico con fines de permanencia y promoción. Esta evaluación debe ser realizada por una comisión académica previamente establecida.

- ¿Existen mecanismos de evaluación del desempeño docente y de investigación del profesorado? Sí  No
- ¿Está reglamentado? Sí  No

Haga un breve resumen del proceso indicando quienes participan en él, así como las responsabilidades que tienen.

En el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico se estipula que la evaluación académica como elemento fundamental para el ingreso, la permanencia y la promoción del personal académico, se realiza a través de las comisiones de dictaminación académica que tienen a su cargo la realización de los concursos en sus modalidades abierto y de evaluación curricular. Se conforman exclusivamente por pares académicos con el más alto nivel en su área de conocimiento o nivel educativo y son nombrados por los consejos de unidad académica.

A partir de noviembre de 2013 se lleva a cabo un proceso de promoción de plazas académicas que consiste en la creación de plazas de tiempo completo para cada unidad académica de la institución, los profesores beneficiados con este proceso dejarán las plazas que ocupan y estas podrán ser utilizadas para el mismo efecto y así maximizar el número de beneficiados.

En la Facultad de Ciencias de la Computación para poder llevar a cabo el proceso antes mencionado, se creó la Comisión de Dictaminación Académica (CODIMA) integrada por dos miembros de la Unidad Académica, dos externos pertenecientes al área de conocimiento y uno más designado por el rector.

*(Se anexa acta del Consejo de Unidad Académica de la sesión en la que se crea la Comisión de Dictaminación Académica (CODIMA), ver apéndice 1.7.2.1)*

*(Se anexa Convocatoria Extraordinaria para el Procedimiento de Evaluación para Promoción del Personal Académico, ver apéndice 1.7.2.2)*



1.7.3 Las evaluaciones al personal docente deberán realizarse en forma periódica, al menos una vez por período escolar, y sus resultados deberán ser proporcionados al profesor junto con recomendaciones que deberán generar un plan de mejora.

- En caso de que se lleve a cabo la evaluación del profesorado, indique por quiénes se realiza:

Grupos Colegiados  Alumnos  Otras instancias  (indicar cuáles)

- Para cada uno de los casos que se haya señalado en el renglón anterior, anexe información relativa al proceso, como pueden ser formas o reportes. Señale de forma abreviada, la forma y periodicidad en que se realizan.

La evaluación docente se lleva a cabo a través del Programa Institucional de Evaluación Académica (PIEVA). Este proceso de evaluación se realiza por los alumnos a los docentes en cada periodo escolar (primavera, verano y otoño) para cada una de las asignaturas cursadas. Esta evaluación se efectúa en línea respondiendo el instrumento de evaluación del PIEVA accediendo a la página <http://www.autoservicios.buap.mx> y de forma anónima por parte del alumno evaluador, durante un período de dos semanas del cuatrimestre en curso. La información obtenida es procesada posteriormente para emitir los resultados a cada docente.

*(Se anexa instrumento de evaluación del PIEVA, ver apéndice 1.7.3.1)*

- ¿Se lleva a cabo difusión de los resultados del proceso?      Sí  No

En caso afirmativo describa el tipo de difusión que se le da y proporcione los resultados de los últimos períodos escolares (de preferencia los tres últimos años).

La difusión de los resultados se realiza a través de la página de la BUAP, de este modo, cada uno de los profesores puede consultar los resultados obtenidos en sus evaluaciones en la dirección electrónica: <http://www.evaluacion.buap.mx>.

Además a cada unidad académica se envía un concentrado, el cual presenta el análisis estadístico de los resultados del cuerpo académico en su conjunto, así como el Índice de Satisfacción Ponderado (ISP) que representa un indicador sobre la percepción que tiene el estudiante acerca del desempeño de los docentes frente al grupo. Los aspectos y dimensiones que se evalúan son:

1. Resultados de aprendizaje logrados por el estudiante
2. Mediación del docente para facilitar el aprendizaje
3. Relación docente-estudiantes
4. Estrategias y recursos
5. Evaluación de aprendizajes
6. Ejes transversales
7. Planeación

*(Se anexan resultados de las evaluaciones realizadas por el PIEVA, ver apéndice 1.7.3.2)*

- Indique para qué se utiliza la información de la evaluación, si se entregan resultados a los profesores, y qué acciones se toman como consecuencia

de los resultados de las evaluaciones.

La información de la evaluación es utilizada por la Escuela de Formación Docente y Desarrollo Académico para ofertar cursos, talleres, seminarios, diplomados, etc., que les permitan a los profesores mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en el aula.

Los resultados se encuentran en la página del Programa Institucional de Evaluación Académica <http://www.evaluacion.buap.mx>; cabe señalar que los resultados no son del dominio público sino que se requiere de una clave de acceso personalizada.

Además la Facultad de Ciencias de la Computación a través de su Departamento de Vinculación, ofrece de manera gratuita para todos los profesores adscritos a la Facultad de Ciencias de la Computación cursos de educación continua y certificaciones internacionales en Tecnologías de la Información.

*(Se anexa copia de los programas de la Escuela de Formación Docente y Desarrollo Académico, ver apéndice 1.7.3.3)*

*(Se anexa propaganda y contenidos de los cursos, talleres, seminarios, etc. Impartidos por la Escuela de Formación Docente y Desarrollo Académico, ver apéndice 1.7.3.4)*

1.7.4 Debe existir un programa de estímulos o incentivos bien definido fundamentado en criterios académicos principalmente y de acuerdo al desempeño docente.

- ¿Están especificados los criterios académicos que valoran la productividad y la eficiencia del desempeño académico de los profesores?      Sí       No

En caso afirmativo resumir los criterios principales.

El programa tiene la finalidad de estimular al personal académico que destaque por su permanencia, dedicación y calidad en el desempeño de las funciones sustantivas de la Universidad (docencia, investigación y difusión de la cultura). La aplicación del programa se sustenta en la evaluación de tres rubros:

Permanencia	100.0
Dedicación	300.0
Calidad	600.0
<b>Total</b>	<b>1000.0</b>

Los objetivos particulares del programa de estímulos e incentivos inciden en:

- Fomentar la dedicación en la impartición de clases.
  - Estimular la permanencia del personal académico en actividades académicas en la Institución.
  - Estimular la calidad de la actividad académica con base en criterios que permitan ponderar su incidencia en la formación de recursos humanos.
  - Propiciar un correcto equilibrio entre las actividades académicas.
  - Promover la inclusión de los alumnos en las actividades de investigación que desarrollan los académicos.
  - Enfatizar el reconocimiento del trabajo colectivo.
- ¿Existe un programa de estímulos o incentivos para los profesores que cubren dichos criterios?      Sí       No

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por conducto de la Comisión Institucional de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, conforme al Reglamento de Estímulos y a los Lineamientos para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, convoca al personal académico definitivo de tiempo completo y medio tiempo, que labora en las unidades académicas de los niveles Medio Superior y Superior, a participar en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (ESDEPED), en reconocimiento al trabajo del personal académico de la Institución correspondiente a las actividades realizadas en los dos años anteriores a la publicación de la convocatoria.

*(Se anexa Convocatoria para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, ver apéndice 1.7.4.1)*

*(Se anexa Reglamento de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, ver apéndice 1.7.4.2)*

*(Se anexa Guía de Criterios para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, ver apéndice 1.7.4.3)*

*(Se anexa Tabla de Factores para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, ver apéndice 1.7.4.4)*

*(Se anexa Certificación para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, ver apéndice 1.7.4.5)*

### 1.8 Promoción. *Los mecanismos de promoción deben ser del dominio público*

- ¿Existe un proceso formal para la promoción del personal académico? Sí  No
- ¿Hay un reglamento para dicho proceso? Sí  No

Haga un breve resumen del proceso indicando quienes participan en él, así como las responsabilidades que tienen.

Conforme al *Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico*, en el Título quinto para tener derecho a la promoción, el miembro del personal académico deberá ser *definitivo* lo que implica cumplir con los requisitos reglamentarios para ello:

Para obtener la definitividad se establece, además del requisito de antigüedad mínima de cinco años ininterrumpidos en una plaza académica de la Universidad, haber obtenido evaluación favorable en los dos últimos años por el Consejo de Unidad Académica y aprobar la evaluación curricular, lo que implica para el interesado acreditar los méritos de escolaridad, académicos y profesionales acumulados durante los años de antigüedad que constituyen su trayectoria dentro de la Institución.

Con posterioridad a la primera promoción las subsecuentes se podrán solicitar transcurridos tres años de permanencia en la Institución y la evaluación favorable del cumplimiento de las funciones académicas en los dos últimos años por el Consejo de Unidad Académica.

El Proceso conforme al RIPPPA se detalla a continuación:

1. Se inicia con la publicación de la convocatoria institucional formulada por el Rector.
2. La solicitud de promoción debe presentarla el interesado a la Comisión de Dictaminación Académica (CODIMA) durante el mes de octubre de cada año y cumplir con los requisitos que mencionan el art. 108 y 109 del RIPPPA.
3. La Comisión de Dictaminación Académica (CODIMA) es la encargada de realizar el estudio y evaluación del expediente del interesado y posteriormente emitir un dictamen que contenga: a) Nombre del solicitante, b) características de la evaluación realizada, c) fechas del concurso de la emisión del dictamen y d) Los argumentos que justifique su decisión.
4. Concluido el proceso la Comisión de Dictaminación Académica, enviará a las Vicerrectorías de Docencia y de Investigación de Estudios de Posgrado los resultados (en un plazo de máximo tres días después de concluido el proceso).
5. El Rector publicará los resultados de la promoción en la Gaceta "Universidad" órgano oficial de difusión de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla o en los medios que se consideren pertinentes.

*(Se anexa copia del RIPPPA, ver apéndice 1.8.1)*

(Se anexa acta del Consejo de Unidad Académica de la sesión en la que se crea la Comisión de Dictaminación Académica (CODIMA), ver apéndice 1.8.2)

- ¿Se lleva a cabo difusión de los resultados del proceso? Sí  No

En caso afirmativo describa el tipo de difusión que se le da y proporcione los resultados de los últimos tres años.

La difusión del resultado de las promociones se difunde en el informe de labores anual del Director de la Facultad de Ciencias de la Computación, en donde se indica la obtención de las transformaciones para los profesores.

#### Año 2014 a 2015 (PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN)

NOMBRE	PLAZA
PAREDES JUÁREZ ROSA GUADALUPE	P.I. ASOCIADO C TC
PALOMINO JIMÉNEZ CARLOS	P.I. ASOCIADO C TC
RUBÍN LINARES GUSTAVO TRINIDAD	P.I. ASOCIADO C TC

#### Año 2014 a 2015

NOMBRE	NUEVA CATEGORÍA
BERNABÉ LORANCA MARÍA BEATRIZ	P.I. TITULAR A TC
TAMARIZ FLORES EDNA LILIANA	P.I. ASOCIADO C TC
ESPÍNDOLA POZOS ARMANDO	P.I. ASOCIADO A TC
HERNÁNDEZ AMECA JOSÉ LUIS	P.I. ASOCIADO A TC

#### Año 2013 a 2014

NOMBRE	NUEVA CATEGORÍA
DE ITA LUNA GUILLERMO	P.I. TITULAR C TC
MARTÍN ORTÍZ MANUEL ISIDRO	P.I. TITULAR C TC
GONZÁLEZ VELÁZQUEZ ROGELIO	P.I. TITULAR B TC
ARCHUNDIA SIERRA ETELVINA	P.I. TITULAR B TC
ZEPEDA CORTÉS CLAUDIA	P.I. TITULAR A TC
OLMOS PINEDA IVÁN	P.I. TITULAR A TC
CARRILLO RUÍZ MAYA	P.I. ASOCIADO C TC
CONTRERAS GONZÁLEZ MELIZA	P.I. ASOCIADO C TC
TRINIDAD GARCÍA GREGORIO	P.I. ASOCIADO B TC
ARIZA VELÁZQUEZ EDUARDO	P.I. ASOCIADO B TC
RIVERA MARTÍNEZ MARCELA	P.I. ASOCIADO C MT
ZAMORA LIMA CARLOS	P.I. ASOCIADO C MT
ESPINOZA HERNÁNDEZ NELVA BETZABEL	P.I. ASOCIADO B MT
RIOS ACEVEDO CARLOS ARMANDO	P.I. ASOCIADO B MT
RAMÍREZ HERNÁNDEZ HÉCTOR DAVID	P.I. ASOCIADO A MT
RUBÍN LINARES GUSTAVO TRINIDAD	P.I. ASOCIADO A MT

#### Año 2012 a 2013

NOMBRE	NUEVA CATEGORÍA
MOLINA GARCÍA MARÍA DEL CONSUELO	P.I. TITULAR A TC

Año 2011 a 2012

<b>NOMBRE</b>	<b>NUEVA CATEGORÍA</b>
GARCÍA TAMAYO ROSA	P.I. TITULAR A TC
MOYAO MARTÍNEZ YOLANDA	P.I. ASOCIADO C TC
LARIOS GÓMEZ MARIANO	P.I. ASOCIADO B TC
SALAZAR MARTÍNEZ HILARIO	P.I. ASOCIADO A TC
BAUTISTA LÓPEZ VERÓNICA	P.I. ASOCIADO B M.T.

*(Se anexan 3er. y 4to. Informes de Labores del Director de la Facultad de Ciencias de la Computación, ver apéndice 1.8.3 página 21)*

**A. Anexo criterios específicos personal académico.**

Los siguientes criterios tienen como propósito complementar la evaluación de la categoría de personal académico, verificando las condiciones y características del recurso humano dedicado a soportar las tareas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje del programa en TIC's.

- A.1 El nivel de salarios y prestaciones sociales del personal académico de tiempo completo, así como sus incrementos y promociones, debe ser tal que le permita una vida digna, y al mismo tiempo le haga atractiva su dedicación a la carrera académica. Asimismo, los honorarios de los profesores de tiempo parcial deben ser atractivos para este tipo de actividad.

Es necesario que los sueldos sean competitivos en relación a lo que se ofrece en el mercado laboral para las áreas de TIC's.

**Profesores de Tiempo Completo**

CATEGORÍA	NO. DE PROFESORES EN ESTA CATEGORÍA	SUELDO BASE	RANGOS DE PERCEPCIONES ALCANZADAS CON INCENTIVOS, ESTIMULOS Y OTROS INGRESOS INCLUIR LA FUENTE DE PROCEDENCIA	
			INTERNOS	EXTERNOS
PI TITULAR C TC	6	\$ 12,248.75	BUAP- 6	ESDEPED- 6
PI TITULAR B TC	18	\$ 10,449.00	BUAP-17	ESDEPED-17
PI TITULAR A TC	36	\$ 8,827.46	BUAP-30	ESDEPED- 5
PI ASOCIADO C TC	13	\$ 7,635.79	BUAP- 5	ESDEPED- 2
PI ASOCIADO B TC	14	\$ 6,815.21	BUAP-12	ESDEPED- 8
PI ASOCIADO A TC	7	\$ 6,077.83	BUAP- 4	ESDEPED- 0

**Profesores de Medio Tiempo**

CATEGORÍA	No. DE PROFESORES EN ESTA CATEGORÍA	SUELDO BASE	RANGOS DE PERCEPCIONES ALCANZADAS CON INCENTIVOS, ESTIMULOS Y OTROS INGRESOS INCLUIR LA FUENTE DE PROCEDENCIA	
			INTERNOS	EXTERNOS
PI ASOCIADO C MT	2	\$ 3,818.13	BUAP	ESDEPED 0
PI ASOCIADO B MT	8	\$ 3,407.75	BUAP	ESDEPED 0
PI ASOCIADO A MT	1	\$ 3,038.67	BUAP	ESDEPED 0

Profesores por horas (de asignatura)/ clase:



CATEGORÍA	No. DE PROFESORES EN ESTA CATEGORÍA	SUELDO BASE POR HORA		% PROMEDIO DE INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES POR OTRAS PRESTACIONES
PR ASIGNATURA HC 18 B	7	\$ 169.71	\$ 3,054.78	9%
PR ASIGNATURA HC 17 B	1	\$ 169.71	\$ 2,885.07	10%
PR ASIGNATURA HC 15 B	1	\$ 169.71	\$ 2,545.65	10%
PR ASIGNATURA HC 11 B	3	\$ 169.71	\$ 1,866.81	13%
PR ASIGNATURA HC 10 B	5	\$ 169.71	\$ 1,697.10	13%
PR ASIGNATURA HC 5 B	2	\$ 169.71	\$ 848.67	15%

A.2 Para promover la vinculación del personal académico del programa con el sector productivo, deben existir procedimientos que la reglamenten, así como los ingresos y estímulos externos que los profesores puedan obtener como consecuencia de la relación.

- ¿Hay un reglamento o disposiciones por escrito que normen la vinculación del personal académico con el sector productivo? Sí  No
- En caso afirmativo, ¿se incluyen los ingresos y estímulos externos que los profesores pueden obtener como consecuencia de la relación en dicho reglamento? Sí  No

Si la respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa, resumir los puntos principales.

La Facultad de Ciencias de la Computación ha comenzado a reglamentar los programas que cuentan con la participación del personal académico y que tienen relación directa con el sector productivo y de servicio. Como primera acción se realizó la reestructuración del programa de Diplomado en Computación, y se crearon lineamientos claros en cuanto al monto del pago que recibirán los profesores por concepto de impartición de curso y asesorías.

*(Se anexan lineamientos del Diplomado en Computación, ver apéndice A.2.1)*

A.3 Los profesores de tiempo completo del programa deben producir material didáctico, de divulgación y/ o libros de texto.

- Indique el material didáctico, de divulgación y los libros de texto desarrollados por los profesores adscritos al programa en los últimos 4 años.

PROFESOR	MATERIAL DIDÁCTICO	MATERIAL DE DIVULGACIÓN	LIBROS DE TEXTO	TOTAL
AMBROSIO - VAZQUEZ ALMA DELIA	14			14
ANZURES GARCIA MARIO	14	1		15
ARCHUNDIA SIERRA ETELVINA	18	1	4	23
ARIZA VELAZQUEZ EDUARDO	6		1	7
ATA PEREZ APOLONIO	12	2		14
AYAQUICA MARTINEZ IRENE OLAYA	6	1		7
BAUTISTA RAMOS CESAR	5	1		6
BELLO LOPEZ PEDRO	21	1		22
BELTRAN MARTINEZ BEATRIZ	13			13
BERMUDEZ JUAREZ MARIA BLANCA DEL CARMEN	5	4		9
BERNABE LORANCA MARIA BEATRIZ	5	4		9
BOONE ROJAS MARIA DEL ROCIO	10		2	12
BUSTILLO DIAZ MARIO MAURICIO	2	2		4
CARBALLIDO CARRANZA JOSE LUIS	5		1	6
CARRILLO RUIZ MAYA	9	2		11
CASTILLO ZACATELCO HILDA	5			5
CASTRO CARDONA MAURICIO	5			5
CERON GARNICA CARMEN	11	1		12
CERVANTES MARQUEZ ANA PATRICIA	4		1	5
CHAVIRA MARTINEZ ELSA	5			5
COLMENARES GUILLEN LUIS ENRIQUE	16			16
CONTRERAS GONZALEZ MELIZA	24	3		27
CORTEZ JOSE ITALO	9	2		11
CRUZ ALMANZA GRACIANO	15			15
CUAYAHUITL ROMERO LAURA	7			7
DE ITA LUNA GUILLERMO	4	12	2	18
DE LA ROSA FLORES RAFAEL	6			6
ESTRADA ANALCO JOSE MARTIN	17			17
GARCES BAEZ JOSE ALFONSO DEL CARMEN	17			17
GARCIA JUAREZ PEDRO	6	1		7
GARCIA TAMAYO ROSA	10			10
GONZALEZ VELÁZQUEZ ROGELIO	12	3		15

PROFESOR	MATERIAL DIDÁCTICO	MATERIAL DE DIVULGACIÓN	LIBROS DE TEXTO	TOTAL
GONZALEZ CALLEROS JUAN MANUEL	12	5		17
GUERRERO GARCIA JOSEFINA	5	4		9
GUILLEN GALVAN CARLOS	2			2
HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	2			2
HERRERA COBIAN DIEGO	7			7
JIMENEZ DE LOS SANTOS GUILLERMO	11			11
JIMENEZ GONZALEZ JORGE	8			8
LARIOS GOMEZ MARIANO	10	1		11
LAVALLE MARTINEZ JOSE DE JESUS	14			14
LEMUZ LOPEZ RAFAEL	6	1		7
LEON CHAVEZ MIGUEL ANGEL	8	1	1	10
LOPEZ PEREZ OLIVA	2			2
MARCIAL CASTILLO LUIS RENE	16	3		19
MARTIN ORTIZ MANUEL ISIDRO	12	1	4	17
MARTINEZ CAMARILLO CARLOS ADRIAN	5			5
MARTINEZ GUZMAN GERARDO	7	2		9
MENDOZA ALONSO LETICIA	7			7
MEZA LEON JOSE LUIS	3			3
MOLINA GARCIA MARIA DEL CONSUELO	16			16
MOYAO MARTINEZ YOLANDA	9	1		10
OLMOS PINEDA IVAN	5	6	2	13
OLVERA LOPEZ JOSE ARTURO	3			3
ORATO RAMIREZ JOSE MARTIN	12			12
PEREZ DE CELIS HERRERO MA DE LA CONCEPCION	15	1		16
PINEDA TORRES IVO HUMBERTO	15	2	2	19
PINTO AVENDANO DAVID EDUARDO	5	14		19
RANGEL HUERTA JOSE ALEJANDRO	2	3		5
RIOS ACEVEDO CARLOS	1			1
RIVERA PALMEROS ARTURO				0
ROBLES MENDOZA FRANCISCO JAVIER	13			13
RODRIGUEZ HERNANDEZ MIGUEL	18	1		19
ROMERO TEHUITZIL OLIVIA	12			12
SALAZAR MARTINEZ HILARIO	8	1		9
ROSSAINZ LOPEZ MARIO	18	4		22
SANCHEZ GALVEZ ALBA MARIBEL	7			7

PROFESOR	MATERIAL DIDÁCTICO	MATERIAL DE DIVULGACIÓN	LIBROS DE TEXTO	TOTAL
SANCHEZ GALVEZ MARIA EUGENIA NARCIZA SULLY	15			15
SANCHEZ LOPEZ ABRAHAM	18	5		23
SANCHEZ RINZA BARBARA EMMA	11	5		16
SANDOVAL SOLIS MARIA DE LOURDES	9	5		14
SOMODEVILLA GARCIA MARIA JOSEFA	17	2		19
SORIANO ULLOA MARCO ANTONIO	9			9
TORRES LEON JOSE ESTEBAN	20			20
TOVAR VIDAL MIREYA		1		1
TRINIDAD GARCIA GREGORIO	9			9
VALDES AMARO DANIEL ALEJANDRO	13			13
VAZQUEZ FLORES JOSE ANDRES	9			9
VERA CERVANTES EUGENIA ERICA	14	3	5	22
VILARIÑO AYALA DARNES	16	11		27
VILLAVICENCIO RAMOS BERTHA	12			12
ZACARIAS FLORES FERNANDO	17	2		19
ZEPEDA CORTES CLAUDIA	8	2	2	12
ARCHUNDIA SIERRA ETELVINA	Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado			
PALOMINO JIMENEZ CARLOS	Secretario Administrativo			
MOLINA GARCIA MARIA DEL CONSUELO	Secretaria Académica			
GONZALEZ FLORES MARCOS	Director			

*(Se anexa reporte de profesores que elaboran materiales didácticos, ver apéndice A.3.1)*

*(Se anexa reporte de profesores que elaboran materiales divulgación, ver apéndice A.3.2)*

*(Se anexa reporte de profesores que participan en la elaboración de libros de texto, ver apéndice A.3.3)*

A.4 El programa debe contar con al menos una estrategia, para que todos los docentes que participan en él conozcan la relación, importancia y enfoque de todas y cada una de las asignaturas que lo forman (currícula), a fin de poder dar la orientación adecuada a cada asignatura que imparten.

- ¿El programa cuenta con una estrategia para que todos los docentes que participan en él conozcan la relación, importancia y enfoque de todas y cada una de las asignaturas que lo forman para poder dar la orientación adecuada a la asignatura que imparten? Sí ■ No □

La organización de los académicos por área de conocimiento y el plan de estudios de la Ingeniería en Ciencias de la Computación permiten a los docente conocer la relación que guardan las asignaturas y los objetivos que se deben alcanzar en su impartición. En la página de la Facultad de Ciencias de la Computación <http://www.cs.buap.mx/~secreacademica/planes.html> se encuentran el programa, el mapa curricular, contenido de las asignaturas y áreas de conocimiento.

A.5 El programa debe contar con al menos una estrategia, para promover que todos los docentes que se forman en posgrado, tenga relación con las necesidades del programa educativo, desarrollo de cuerpos académicos y líneas de investigación, de manera que se resuelvan las brechas académicas del programa.

- ¿Existe esta estrategia? Sí  No

Describir en qué consisten la o las estrategias institucionales:

La superación académica es un derecho del personal académico definitivo y de tiempo completo de la BUAP. Este derecho está contemplado en el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA) y establece que las solicitudes de permiso por superación académica, serán recibidas y aprobadas por el Consejo de Unidad Académica (CUA), máxima autoridad académica colegiada de la Unidad Académica (UA), de acuerdo a las prioridades establecidas por la UA y por la Institución. Dichas solicitudes deberán ser presentadas por los interesados en los meses de mayo y octubre de cada año. Una vez aprobada la solicitud, el Director turnará el dictamen al Rector para su ejecución.

En la Facultad de Ciencias de la Computación existe la Comisión para la Evaluación de Peticiones de Superación Académica, la cual evalúa las solicitudes de los profesores que desean obtener un permiso por superación académica, esta comisión elabora un dictamen con recomendaciones al Consejo de Unidad Académica (CUA), para que sean consideradas al momento de otorgar los permisos correspondientes.

En sesión de CUA se hace una presentación del interesado, se realiza una discusión previa a la votación en donde se aprueba o se rechaza la solicitud. Esta discusión versa sobre las necesidades de la UA y el área de interés del docente que solicita el permiso, pero además, si el solicitante pertenece a un Cuerpo Académico (CA) donde se cultiva una línea de investigación, el permiso permitirá reforzar el trabajo de investigación del CA.

*(Se anexa dictamen elaborado por la Comisión para la Evaluación de Peticiones de Superación Académica de la Facultad de Ciencias de la Computación, ver apéndice A.5.1)*

*(Se anexa acta del CUA en donde se aprueban permisos de superación académica, ver apéndice A.5.2)*